



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001447

LA PLATA,

27 MAYO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1162989/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de bobinas de tanza, cabezales, filtros de aire y motoguadañas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante la solicitud de Pedido N° 315/2020, obrante a fojas 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 590 Folio N° 751 de fecha 17 de Marzo de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 22/2021 primer llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$3.809.700,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, nro. de póliza Nro. 552686, de la Compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A por hasta la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$190.485,00).

Firmas invitadas que no cotizan: PALERMO JUANA CARMEN; EMGI S.A.; DURSO DIEGO ARIEL; SAGITTA DESARROLLOS Y SERVICIOS S.R.L.

Que, habiendo fracasado el primer llamado por haberse recibido una única propuesta, se procede a la realización de la Licitación Privada N° 22 segundo llamado, con fecha de apertura el día 22 de Abril de 2021 a las 12:00 hs acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.962.500,00), que presenta garantía de mantenimiento de la oferta, póliza de caución N° 9/52.152 de la Compañía de Seguros INSUR S.A, por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00).-

SOBRE N 2: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL 00/100 (\$4.381.000,00), que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución N° 554083 de la Compañía de Seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$219.050,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: PALERMO JUANA CARMEN; EMGI S.A; DURSO DIEGO ARIEL; SAGITTA DESARROLLOS Y SERVICIOS S.R.L.; ORGANIZACIONES RAFUL S.A; TORRE AGBAR S.R.L.; MILTON & MILLER S.A.

Que a fs. 204/205 consta informe de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.

Que a fs. 207 consta informe técnico de la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, sobre las ofertas presentadas, sugiriendo la pre adjudicación de los ítems 1,2,3,4 Y 5 a favor de la firma EXTREME SPORTS S.A, y el ítem 6 a favor de GRUPO VALBA S.R.L por menor precio.

Que de las ofertas presentadas la de la firma EXTREME SPORTS S.A., para los ítems 1/5, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.542.500,00), y la de la firma GRUPO VALBA S.R.L. para el ítem 6 por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.820.000,00), resultan ser las de menor precio y las que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 22/2021 (primer llamado), efectuado con fecha 07 de Abril de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, fracasado por haberse recibido una única propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 22/2021 (segundo llamado), efectuado con fecha 22 de Abril de 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A.: Ítems 1/5, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.542.500,00).

GRUPO VALBA S.R.L.: Ítem 6, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.820.000,00).

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.362.500,00)

Lugar de entrega: La mercadería deberá entregarse en el Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

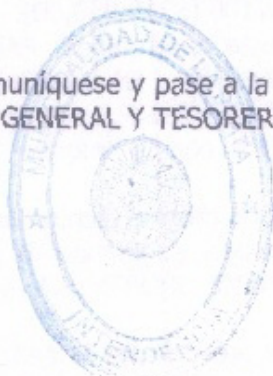
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata